

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

## 2665

*DECRETO 12/2017, de 18 de mayo, del Lehendakari, por el que se actualiza la designación de representantes del Gobierno Vasco y de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.*

Por Decreto 20/2016, de 22 de julio, del Lehendakari, de designación de representantes del Gobierno Vasco y de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, se designó, por un periodo de cuatro años, a las personas vocales del Consejo en representación del Gobierno Vasco y en representación de los municipios.

Con posterioridad a esa fecha se ha iniciado una nueva Legislatura y se ha configurado un nuevo Gobierno, por lo que procede actualizar la composición de la representación del Gobierno Vasco.

Además, durante el tiempo de funcionamiento del Consejo Vasco de Políticas Públicas se ha puesto de manifiesto, la necesidad de designar suplentes de las personas vocales. En este sentido la Comisión Ejecutiva de Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos ha acordado propuesta de nombramiento de las personas representantes suplentes en el citado Consejo.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi:

#### DISPONGO:

Artículo primero.– Designar, por el tiempo que resta, vocales del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, en representación del Gobierno Vasco, a:

Titular: D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Suplente: La persona que designe el titular en cada caso.

Titular: Dña. Beatriz Artolazabal Albeniz, Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

Suplente: D. Marcos Muro Nájera, Viceconsejero de Empleo y Trabajo.

Titular: Dña. Cristina Uriarte Toledo, Consejera de Educación.

Suplente: Dña. Olatz Garamendi Landa, Viceconsejera de Administración y Servicios.

Titular: D. Ignacio M. Arriola López, Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Suplente: Dña. María Aranzazu Leturiondo Aranzamendi, Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial.

Titular: D. Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Cultura y Política Lingüística.

Suplente: D. José Ángel María Muñoz Otaegi, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deporte.

miércoles 31 de mayo de 2017

Titular: D. Pedro María Azpiazu Uriarte, Consejero de Hacienda y Economía.

Suplente: D. Alberto Alberdi Larizgoitia, Viceconsejero de Economía y Presupuestos.

Artículo segundo.– Designar, por el tiempo que resta, vocales del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, en representación de los municipios, a:

Titular: D. Imanol Landa Jauregi, Alcalde de Getxo.

Suplente: Dña. Josune Irabien Marigorta, Alcaldesa de Amurrio.

Titular: D. Ager Izagirre Loroño, Alcalde de Mungia.

Suplente: Dña. Ane Beitia Arriola, Alcaldesa de Elgoibar.

Titular: Dña. M.ª Natividad López de Munain Alzola, Alcaldesa de Elburgo/Burgelu.

Suplente: Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde de Galdakao.

Titular: D. José Antonio Santano Clavero, Alcalde de Irún.

Suplente: D. Mikel Torres Lorenzo, Alcalde de Portugalete.

Titular: Dña. Garazi López de Etxezarreta Auzmendi, Teniente de Alcalde de Errentería.

Suplente: D. Eneko Maioz Ganboa, Alcalde de Oresa.

Titular: Dña. Txelo Auzmendi Jiménez, Alcaldesa de Asparrena.

Suplente: D. Iñigo Gaztelu Bilbao, Alcalde de Larrabetzu.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2017.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.